

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**233****MADRID NÚMERO 41**

## EDICTO

Don José Gayo Ydoate, secretario de lo social del número 41 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rafael Monsalve Martín, contra “Intereconomía Corporación, Sociedad Anónima”, “Grupo de Negocios de Ediciones y Publicaciones, Sociedad Limitada”, “Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima”, “Unidad Editorial, Sociedad Anónima”, “Sauzal 66, Sociedad Limitada”, “Sociedad Gestora de Televisión Net TV, Sociedad Anónima”, “Homo Videns, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Homo Virtualis, Sociedad Anónima”, y “Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 88 de 2012, se ha acordado citar a “Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril de 2012, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.053/12)